

Estimados/as compañeros/as,

Como sabéis el pasado martes el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley orgánica por la que se modifica la LO6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial para la ampliación y fortalecimiento de la carrera judicial.

El texto pretende abordar una transformación sin precedentes de la carrera judicial, estabilizando a los jueces sustitutos y magistrados suplentes, estableciendo un traslado forzoso para magistrados recién ascendidos, modificando el sistema de elección de los miembros electos de las salas de gobierno o permitiendo la entrada en la comisión de ética judicial de miembros nombrados por las Cortes Generales.

Desde la Asociación Profesional de la Magistratura, estamos elaborando un informe para trasladar al Ministerio de Justicia nuestra postura ante este anteproyecto que, ya os anticipamos, nos parece inasumible casi en su integridad. Por ello, os pedimos que nos hagáis llegar vuestras aportaciones para incluirlas en el informe, antes del próximo día 3 de febrero a las 14:00 horas, a la dirección de correo electrónico apm@magistratura.es

Nos jugamos mucho como sociedad democrática y como carrera judicial, desde el juez de nuevo ingreso hasta el magistrado más antiguo en el escalafón.

Recibid un cordial saludo.

En Madrid, a 24 de enero de 2025.

El Comité Ejecutivo de la Asociación Profesional de la Magistratura.